



**COMPENDIO DE DATOS EN MATERIA
DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS**

INTRODUCCIÓN

En la XXIII Conferencia De Ministros De Defensa De Las Américas **Grupo de Trabajo Ad-Hoc Mecanismos de Cooperación y Coordinación en Búsqueda y Rescate**” que fue organizada por la Secretaria de la Defensa Nacional de México a través de una secretaria Pro-Tempore la cual se realizó en la Ciudad de México desde 08 al 12 de abril del 2018, referente al Compendio de Datos de Salvamento y Rescate (SAR).

En el Desarrollo de la Conferencia se expusieron varios temas de Búsqueda y Rescate en lo referente Salvamento y Rescate que realizan cada país, al finalizar se establecieron quince (15) preguntas del La Integración del Compendio SAR, la información deberá ser recopilada y enviada antes de 15 de mayo del presente año.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Se realizaron acercamientos con La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la cual nos brindó el nombre de la persona coordinadora de Salvamento y Rescate en Honduras el Sr. **Gustavo Adolfo González**, se realizaron las coordinaciones con dicha persona el cual nos facilitó parte de la información el otro segmento de la información en la **Unidad Humanitaria y de Rescate**, para que fuese tabulada y enviada tal como se estableció por los miembros que participamos este grupo de trabajo.

PROLOGO.

El Servicio de Búsqueda y Salvamento es suministrado por la Secretaria de Defensa Nacional a través de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil y la Dirección General de Marina Mercante como entes coordinadores, logrado a través de la colaboración de la Fuerza Aérea (ASAR) y la Fuerza Naval (MSAR), como entes operativos de primera respuesta.

Honduras como Estado contratante de Convenios Internacionales y dentro de sus deberes y responsabilidades debe proporcionar todos los medios y ayuda que pueda disponer a las aeronaves, buques y personas que se encuentren en situación de peligro, asimismo como la de dictar políticas y procedimientos tendientes a mejorar las medidas de seguridad en las operaciones marítimas y aeronáuticas.

1. REPRESENTANTE SAR MILITAR O CIVIL.

COMPONENTE TERRESTRE.

Nombre: Cnel. de Infantería Mario Alberto Matute Pacheco.

Cargo: Comandante de La Unidad Humanitaria y de Rescate.

Domicilio: Col. Godoy, Comayagüela, MDC, Complejo de la Fuerza Aérea y Residencial Ciudad Lempira, Bloque 3, Casa 2.

Teléfonos: Oficina (504) 2226-5559

Personal (504) 9456-3536

Correo Electrónico: uhr_honduras@yahoo.es uhr@ffaa.mil.hn

Página Web: Facebook "Unidad Humanitaria y de Rescate Honduras."

COMPONENTE AÉREO.

Nombre: Cnel. de Aviación DEMA. Jorge Alexis González

Cargo: Jefe del Depto. De Organización, Operaciones y Adiestramiento F-3 y Coordinador SAR FAH

Domicilio: Col. Godoy, Comayagüela, MDC., Complejo de la Fuerza Aérea Hondureña.

Teléfonos: COFAH (504) 2226-6183. FAX (504) 2226-5487 Cel. (504) 9457-0816, FA3 (504) 2226-5502 y Cnel. Jorge González: (504) 9867-6107.

Correo Electrónico: fa-3@ffaa.mil.hn, cofah.vigilancia@gmail.com, operaciones.peda@gmail.com jorgegonzalezhn@gmail.com

Página Web: www.ffaa.mil.hn/fuerza-aerea

COMPONENTE MARITIMO.

Nombre: Ing. Wellington Alvarado

Cargo: Coordinador SAR CIM

Domicilio: Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, Contiguo a ALUPAC, Tegucigalpa MDC.

Teléfonos: SAR CIM: (504)2239-8363 (Wellington Alvarado (504) 9876-8136),

Teléfono Externo Planta: (504) 2239-8221, (504) 2239-8228, (504) 2239-8335 ext. 208

Correo Electrónico: CIM: 24horas@marinamercante.gob.hn, cim_honduras@yahoo.com SAR CIM: welly2718@hotmail.com

www.marinamercante.gob.hn

Página Web: Facebook "Dirección General de la Marina Mercante de Honduras"

COMPONENTE CIVIL.

Nombre: Gustavo Adolfo González González.

Cargo: Coordinador Nacional SAR/Supervisor ATS.

Domicilio: Colonia 15 de septiembre En las Instalaciones de la Dirección de Aeronáutica Civil, Residencial Lomas del Cortijo, calle Asunción #5415.

Teléfonos: Móvil (504) 9971-1321, Trabajo (504) 2233-1116

Correo Electrónico: Institucional: coordinadorsar@ahac.gob.hn

Electrónico personal: gustavogoemail@yahoo.com

Página Web: ahac.gob.hn

CENTROS DE COORDINACIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE.



Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

Aldea el Ocotal, F.M 500m. adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo, Comayagüela, F.M.

depaoperacionescopeco@gmail.com

@copeco.gob.hn.

(504)2229-0606

Bach. CC.LL. Yanci Araceli López Yanes (504) 8733-0727

Jefa del Depto. de Operaciones.



Fuerza Aérea de Honduras (FAH).

Col. Godoy, Comayagüela, MDC., Complejo de la Fuerza Aérea Hondureña.

fa-3@ffaa.mil.hnjorgegonzalezhn@gmail.comwww.ffaa.mil.hn/fuerza-aerea

COFAH (504) 2226-6183. FAX (504) 2226-5487 Cel. (504) 9457-0816, FA3 (504) 2226-5502.

Cnel. de Aviación DEMA. **Jorge Alexis González (504) 9867-6107.**

Jefe del Depto. De Organización, Operaciones y Adiestramiento F-3 y Coordinador SAR FAH



Fuerza Naval de Honduras (FNH).

Aldea el Guayabal, F.M 200m. después de Universidad Católica, Carretera a Mateo, Comayagüela, F.M.

Oficina FN-3 (504) 2233-4020 Ext.5017

Oficina CECON Ext.5030

fn3@fnh.mil.hncecon.emn@fnh.mil.hnpablo.sauceda@gmail.com

www.ffa.mil.hn/fuerza-naval

Cap. de Nav. DEMN. **Pablo Antonio Rodríguez Saucedo** (504) 3175-7024.

Jefe del Depto. De Organización, Operaciones y Adiestramiento FN-3 y Coordinador SAR FNH.



Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR).

Col. Godoy, Comayagüela, MDC., Complejo de la Fuerza Aérea Hondureña.

uhr_honduras@yahoo.es

uhr@ffa.mil.hn

Oficina (504) 2226-5559

Cnel. de Infantería **Mario Alberto Matute Pacheco**.(504) 9456-3536

Comandante de La Unidad Humanitaria y de Rescate y Coordinador SAR, F.E.



Heroico Benemérito Cuerpo de Bomberos. (HBCB).

Cuartel General de Bomberos Costado Sur del Estadio Nacional Tiburcio Carias Andino, Barrio Morazán.

www.bomberoshonduras.hn

operaciones@bomberoshonduras.hn

galonahun79@gmail.com

Oficina (504) 2232-4092 (504) 2220-7670

Capitán de Bomberos **Oscar Omar Triminio** (504) 32801322

Teniente de Bomberos **José Nahúm Galo Valladares** (504) 8833-1329.

Director Sectorial de Operaciones a Nivel Nacional.

Enlace Titular.



**Cruz Roja
Hondureña**

Cruz Roja Hondureña. (CRH).

Barrio Concepción 7ma. Calle, entre 1era. y 2da. Avenida.

www.cruzroja.org.hn

josejuan.castro@cruzroja.org.hn

gerardo.machado@cruzroja.org.hn

Oficina (504) 2237-1800, (504) 2220-6248

Licenciado **Carlos Colindres** (504) 3399-4704.

Coordinador General Oficina de Gestión del Riesgo a Desastre

2. Sistema de Comunicación Informática y Telecomunicaciones.

(Ubicación/Domicilio, Horarios de Funcionamiento, Medios de Comunicación y Enlace para Coordinar la Búsqueda y Rescate "Frecuencia Empleadas, Medios Telefónicos y Electrónicos).

1) DOMICILIO.

Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

Aldea el Ocotal, F.M 500m. Adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo, Comayagüela, F.M.

Fuerza Aérea de Honduras (FAH).

Col. Godoy, Comayagüela, MDC., Complejo de la Fuerza Aérea Hondureña.

Fuerza Naval de Honduras (FNH).

Aldea el Guayabal, F.M 200m. Después de Universidad Católica, Carretera a Mateo, Comayagüela, F.M.

Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR).

Col. Godoy, Comayagüela, MDC., Complejo de la Fuerza Aérea Hondureña.

Heroico Benemérito Cuerpo de Bomberos. (HBCB).

Cuartel General de Bomberos Costado Sur del Estadio Nacional Tiburcio Carias Andino, Barrio Morazán.

Cruz Roja Hondureña. (CRH).

Barrio Concepción 7ma. Calle, entre 1era. y 2da. Avenida.

2) Medios de Comunicación.

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), es el regulador estatal de Telecomunicaciones de Honduras. Es responsable de implementar, por medio de normativas y coordinación, las políticas de telecomunicaciones del país.

Es el ente que al momento de Emergencia puede ordenar para que se realicen boletines de Información a la población.

El estado cuenta con Medios de Comunicación para ser utilizados. Una operación SAR provoca muchas veces un gran interés entre el público general, la radio, la televisión y la prensa. Es importante llevar buenas relaciones con los medios para que la información sea concreta y completa. Estas relaciones deberán establecerse antes de que ocurra algún incidente importante. El RCC o RSC debe valerse de los medios de comunicación para transmitir la imagen general del centro, los servicios prestados y sus beneficios para la comunidad como:

- a. Informar a los medios locales acerca del RCC o RSC y los servicios que presta.
- b. Informar las actividades a medida que se desarrollen para reforzar la credibilidad ante los medios como una organización profesional abierta.
- c. Ofrecer informes voluntariamente cuando se realice una operación SAR Aeronáutica o Marítima, así los medios estarán documentados para sus reportajes.

El contacto con los medios debe ser por medio de:

- a. Un coordinador de la información es el que debe difundir las operaciones de búsqueda y salvamento.
- b. El centro coordinador de salvamento debe estudiar la programación y difusión de informaciones actualizadas, regulares y frecuentes para satisfacer las necesidades de los medios de comunicación.
- c. Solo debe ser un portavoz autorizado el que llevará a cabo las entrevistas.

Se establecerán normas al respecto conforme a las leyes y reglamentos nacionales e internacionales.

- a. Los nombres de las víctimas civiles no deberán anunciarse hasta no haber agotado los esfuerzos para establecer contacto con los familiares.
- b. Los nombres de los sobrevivientes no deberán publicarse hasta que no se hayan identificado con certeza.
- c. En caso de un accidente donde se convierta en el centro de la atención mundial deberá de realizarse un esfuerzo para conseguir un mensaje coherente y controlado dirigido al público.
- d. Emitir un comunicado de prensa, difundir la información por Internet, preparar una sala para los medios de comunicación y controlar el acceso.

Las consideraciones en caso de incidentes graves deben ser:

- a. En cuanto el RCC o RSC Aeronáutico o Marítimo tenga conocimiento de que se ha producido un incidente importante la comunicación al medio debe ser claro, conciso e informativo.
- b. Determinar la nacionalidad de los que se encuentran en peligro ayudará a prevenir de dónde vendrán las preguntas de los medios y reducir las equivocaciones.
- c. Hay que considerar el idioma que se utilizará con los medios de información. El interés local e internacional en la operación SAR puede exigir el uso de un idioma común o el empleo de traductores.

3) Enlaces para Coordinar la Búsqueda y Rescate.

- a. Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).
Bach. CC.LL. Yanci Araceli López Yanes (504) 8733-0727.
- b. Fuerza Aérea de Honduras (FAH).
Cnel. de Avi. DEMA. Jorge Alexis González (504) 9867-6107.
- c. Fuerza Naval de Honduras (FNH).
Cap. de Nav. DEMN. Pablo Antonio Rodríguez Saucedo (504) 3175-7024.
- d. Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR).
Cnel. de Infantería DEM. Mario Alberto Matute Pacheco (504) 9456-3536.
- e. Heroico Benemérito Cuerpo de Bomberos. (HBCB).
Capitán de Bomberos Oscar Omar Triminio (504) 32801322
Teniente José Nahúm Galo Valladares (504) 8833-1329.
- f. Cruz Roja Hondureña. (CRH).
Licenciado Carlos Colindres (504) 3399-4704.
- g. Dirección General de la Marina Mercante de Honduras
Ing. Wellington Alvarado (504) 9876-8136.
- h. Coordinador Nacional SAR/Supervisor ATS.
Sr. Gustavo Adolfo González González (504) 9971-1321.

4) Frecuencia Empleada.

Bajo el Plan, las telecomunicaciones de radio son establecidas por la Autoridad SAR Aeronáutica y Marítima y se han hecho arreglos con las agencias de asistencia primaria y de SAR para el uso de estas instalaciones. Incluyen:

- a. Redes SSB HF.
- b. Móviles SBB HF.
- c. Bases FM VHF.

- d. Móviles de mano VHF.
- e. Bases UHF.
- f. Móviles de mano UHF.
- g. Redes de Radio Gubernamentales Integradas.

Durante una Misión SAR Aeronáutica y Marítima, el SMC debe especificar claramente los medios de comunicación entre:

- a. RCC / SMC y las instalaciones a cargo de la operación SAR en el área de búsqueda o en el lugar del siniestro; y
- b. Instalaciones en las áreas antes mencionadas.

Las frecuencias de socorro vigilados son los siguientes:

FRECUENCIA	HORAS DE VIGILANCIA	VIGILANCIA MANTENIDA POR
Canal70 DSC	24 horas	• Centro de Información Marítimo.
2180.0 kHz DSC	24 horas	• Dirección de Marina Mercante.
CANAL16 (156.8 MHz)	24 horas	• Marítimo.
121.5 MHz	• 24 horas • 1200UTC – 0400UTC • 1200UTC – 0800UTC • 1200UTC – 0400UTC • 1200UTC – 0200UTC	• ACC CENAMER • ATCC MHTG • ATCC MHLM • ATCC MHLC • ATCC MHRO
243.0 MHz	24 horas	• Militar.

La lista de los centros de operación se adjunta a continuación:

CENTRO DE OPERACIONES	AFTN	DISTINTIVO DE LLAMADA
RCC/SPOC COCESNA	MHTGYCYX MHCCZQZX	CENAMER RADIO
RSC FUERZA AÉREA	MHTGYXYX	COFAH
AIS/ARO TEGUCIGALPA	MHCCZQZX MHCCZSYX	TONCONTIN
AIS/ARO SAN PEDRO SULA	MHLMZPZX	LA MESA
AIS/ARO CEIBA	MHLCZTZX	LA CEIBA
AIS/ARO ROATAN	MHROZTZX	ROTAN

DISTINTIVOS DE LLAMADA DE LAS UNIDADES SAR (SRU)

Cualquier SRU encargado de una Misión SAR Aeronáutica, Marítima y Terrestre deberá tener su propio distintivo de llamada, una señal de llamada específica, que consiste en "tipo" seguido de un número, como se adjunta a continuación:

	TIPO	NUMERO
AERONAVES	SRU AÉREA	FAH : 01 AL 09 PN : 10 AL 19 Prefijo: RESCATE....(NÚMERO)
BARCO/BOTE	SRU MARÍTIMA	FNH : 01 AL 09 BOMBEROS : 10 AL 19 COPECO : 20 AL 29 Prefijo: BOTE DE RESCATE..(NUMERO)
UNIDADES TERRESTRES	SRU TERRESTRE	PNH : 01 AL 09 COPECO : 10 AL 19 EJERCITO: 20 AL 29 BOMBEROS: 30 AL 39 Prefijo: RESCATE TERRESTRE..(NUMERO)

5) Medios Telefónicos y Electrónicos.

NOMBRE DE OPERACIONES	UBICACIÓN	CONTACTO	OBSERVACIONES
CENAMER Radio	COCESNA	Tel.: (504) 2234-2507 Fax: (504) 2234-2488	24/7
Tegucigalpa Control	Aeropuerto Internacional Toncontin	Telefax: (504) 2233-1116	Horario: 1200-0400UTC
La Mesa Control	Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales	Tel.: (504) 2668-1907	Horario: 1200-0800UTC
Goloson Radio	Aeropuerto Internacional Goloson	Tel.: (504) 2442-1767	Horario: 1200-0400UTC
Roatán Torre	Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez	Tel.: (504) 2445-1705	Horario: 1200-0200UTC

NOMBRE DE OPERACIONES	UBICACIÓN	CONTACTO	OBSERVACIONES
Capitanías de Puerto Atlántico Oeste	La Ceiba Roatán Omoa Utila Tela	Tel.: (504) 2440-8141 Tel.: (504) 2445-1262 Tel.: (504) 2658-9274 Tel.: (504) 2425-3116 Tel.: (504) 2448-2782	24/7
Capitanías de Puerto Atlántico Este	Brus Laguna Puerto Castilla Puerto Lempira Guanaja	Tel.: (504) 9908-4440 Tel.: (504) 2429-8019 Tel.: (504) 2433-6028 Tel.: (504) 2453-4321	24/7
Capitanías de Puerto Pacífico	Amapala San Lorenzo Guapinol	Tel.: (504) 2795-8643 Tel.: (504) 2781-5243 Tel.: (504) 9973-8484	24/7

3. Teléfonos de Emergencia a Nivel Nacional. (Número de Emergencia del País).

El número de Emergencia establecido para nuestro país es el **(911)**.

4. Medios de Búsqueda y Rescate. (Terrestre, Aéreos, Navales y Otros).

Los recursos Aeronáuticos y Marítimos SAR seleccionados por la Autoridad de Servicios Aeronáuticos y Marítimos SAR deberían permitir una unidad SAR (SRU) para llegar al lugar del siniestro de forma rápida y, en particular, serán adecuadas para las siguientes operaciones:

- Prestación de asistencia para prevenir o reducir la gravedad de los accidentes por ejemplo, aviones de escolta;
- Realizar la búsqueda;
- Ejecución de un rescate; y
- Entrega de suministros y equipo de supervivencia a la escena del accidente.

Los recursos Aeronáuticos y Marítimos SAR utilizados en una misión SAR Aeronáuticos y Marítimos se agrupan en las instalaciones de transporte aéreo, marítimo y terrestre. Según el Plan, los recursos Aeronáuticos y Marítimos SAR son adquiridos por la Autoridad Aeronáuticos y Marítimos de SAR de las siguientes Agencias de Búsqueda y Salvamento, con base en el tipo de instalaciones necesarias:

a. Facilidades SAR Aéreas.

- i. Fuerza Aérea de Honduras.
- ii. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.
- iii. Otra organización según sea necesario.

b. Facilidades SAR Marítimas.

- i. Fuerza Naval de Honduras.
- ii. Benemérito Cuerpo de Bomberos.
- iii. Autoridades Portuarias.
- iv. Buques Mercantes.
- v. Buques Comerciales.
- vi. Otra organización según sea necesario.

c. Facilidades SAR Terrestres.

- i. La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).
- ii. Fuerza Ejército (UHR).
- iii. Policía Nacional.
- iv. Benemérito Cuerpo de Bomberos.
- v. Cruz Roja Hondureña.
- vi. Otra organización según sea necesario.

5. Operación del Sistema SAR (Estructura de Funcionamiento de los Servicios SAR).

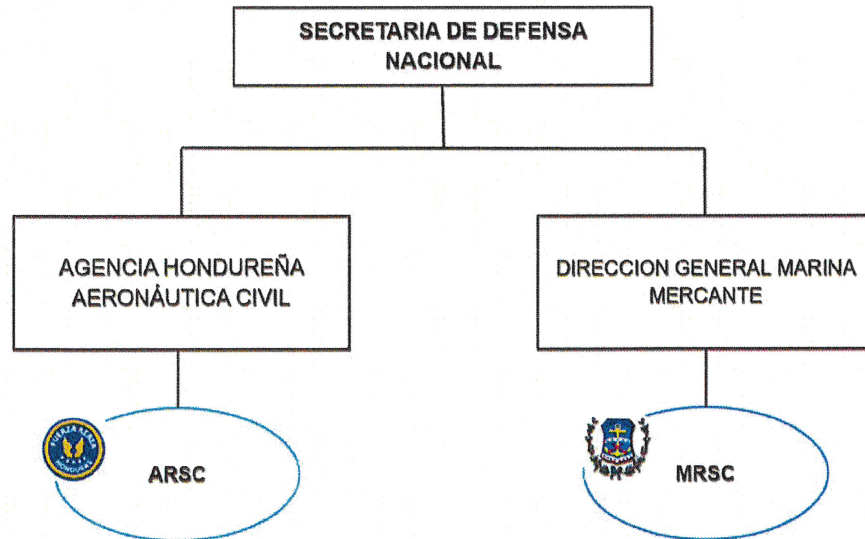
¿Cómo se organiza y funciona el sistema?

¿Cómo se materializa las operaciones de Búsqueda y Rescate?

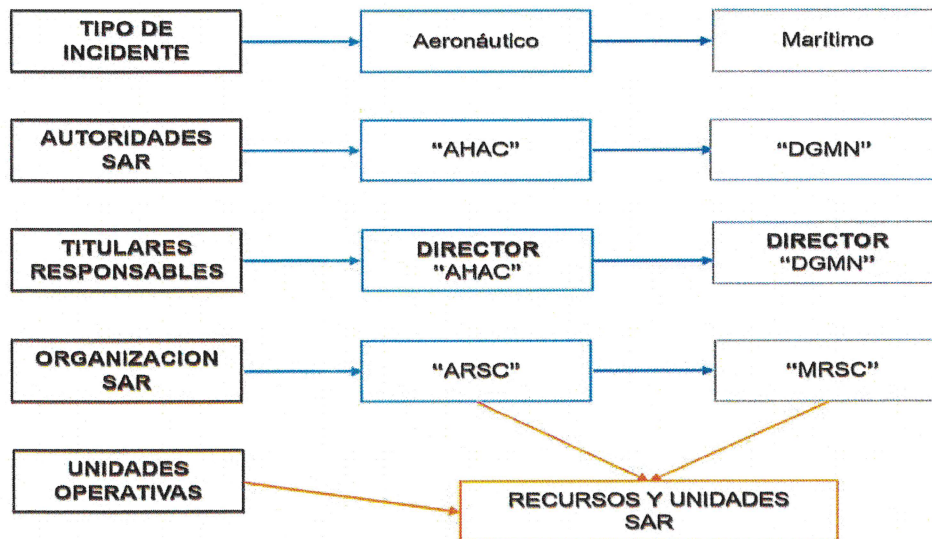
¿Quiénes Intervienen?

¿Cómo se organiza y funciona el sistema?

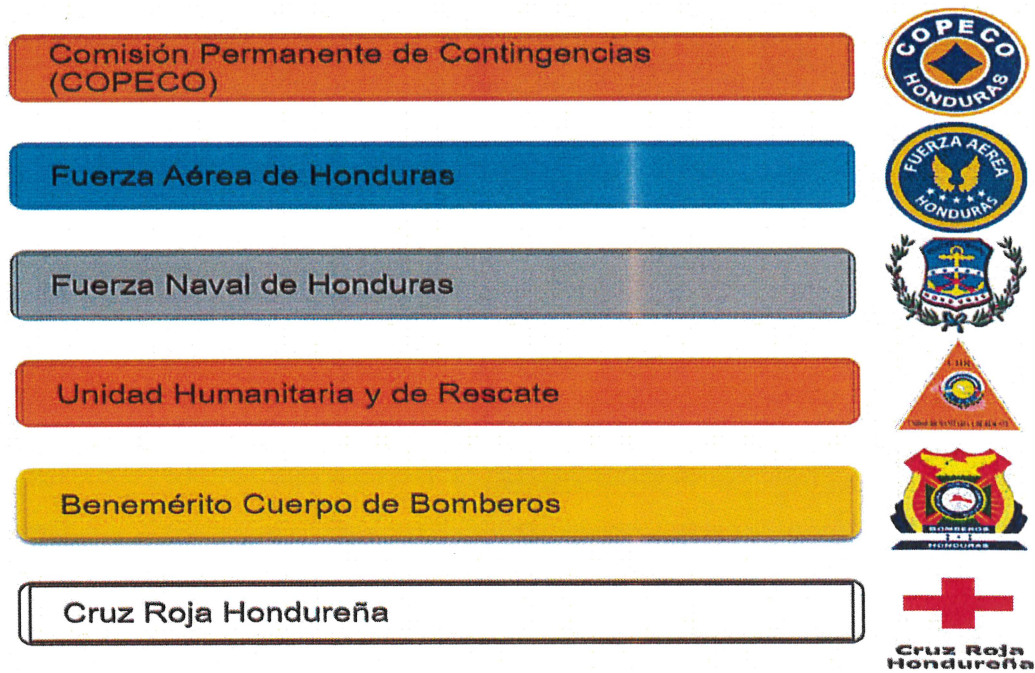
ESTRUCTURA SAR HONDURAS



¿Cómo se materializa las operaciones de Búsqueda y Rescate?

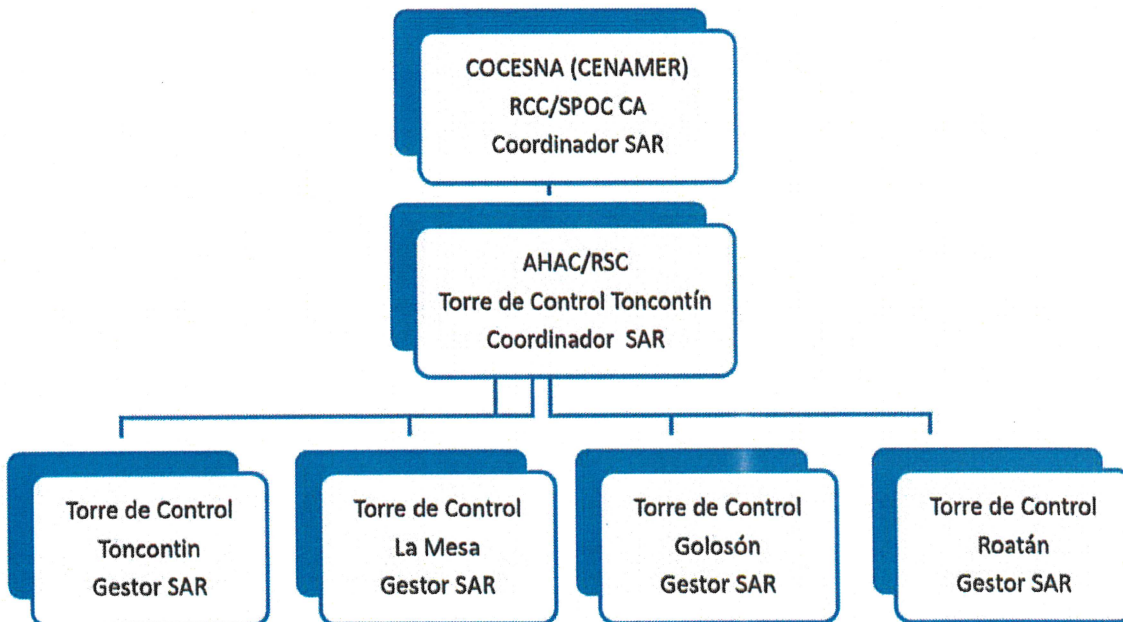


¿Quiénes Intervienen?



6. **Regiones de Búsqueda y Rescate.** ¿Cómo se dividen las regiones del sistema SAR? "Incluir el espacio aéreo, terrestre y marítimo".

COMPONENTE AÉREO



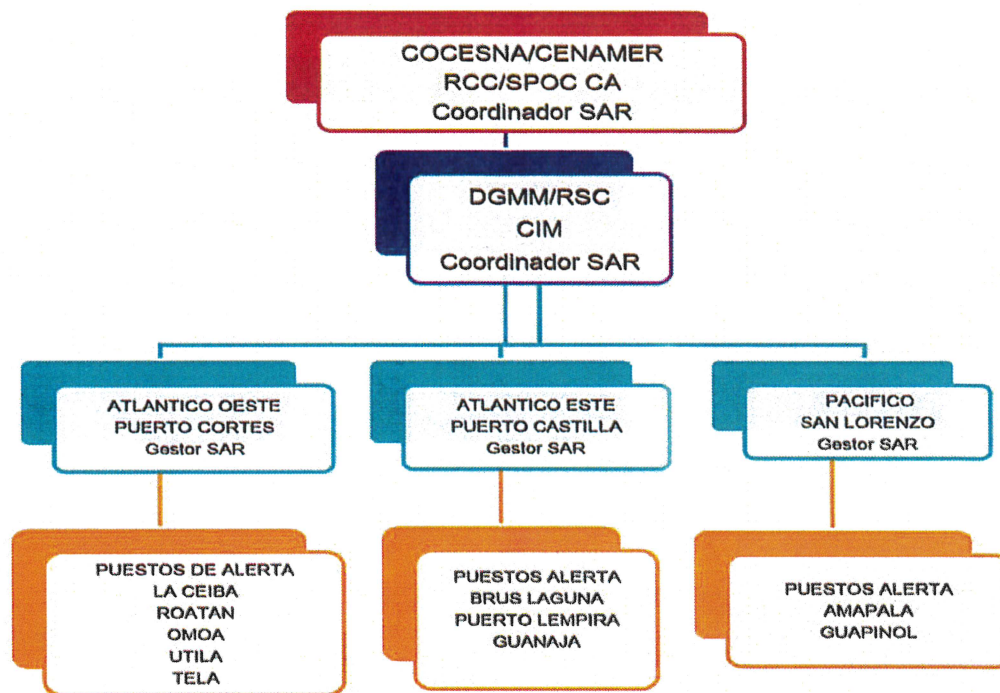
UBICACIÓN DE LAS TORRES DE CONTROL.



ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DEL COMPONENTE AÉREO.

INSTITUCIÓN	UNIDADES	UBICACIÓN	FACILIDADES	OBSERVACIONES
Fuerza Aérea Hondureña	Base Aérea Coronel Hernán Acosta Mejía	Departamento de Francisco Morazán	SRG y MRG HEL-L y HEL-M, Vehículos,	Área de responsabilidad de Departamentos de Francisco Morazán, Valle, Choluteca, El Paraíso, Olancho, Gracias a Dios
	Base Aérea Coronel Enrique Soto Cano	Departamento de Comayagua	SRG y MRG, Vehículos	Área de responsabilidad de Departamentos de Comayagua, La Paz, Intibucá, Lempira, Ocotepeque
	Base Aérea Coronel Armando Escalón Espinal	Departamento de Cortes	SRG y MRG, Vehículos	Área de responsabilidad de Departamentos de Cortes, Santa Bárbara, Copan
	Base Aérea Coronel Héctor Caraccioli Moncada	Departamento de Atlántida	SRG y MRG, Vehículos	Área de responsabilidad de Departamentos de Atlántida, Yoro, Colon, Islas de la Bahía

COMPONENTE NAVAL



UBICACIÓN DE LOS PUESTOS DE ALERTA MARITIMO.



AÉREAS DE RESPONSABILIDAD DEL COMPONENTE NAVAL.

NOMBRE	UBICACIÓN	NOMBRE DE OPERACIONES
RCC/SPOC	CENAMER Radio COCESNA	RCC/SPOC COCESNA
RSC	Dirección General de Marina Mercante DGMM	Centro de Información Marítima (CIM)
MRSC	Puerto Cortes Puerto Castilla San Lorenzo	RSC Atlántico Oeste RSC Atlántico Este RSC Pacífico
Puesto de Alerta	La Ceiba Roatán Omoa Utila Tela	Atlántico Oeste
Puesto de Alerta	Brus Laguna Puerto Lempira Guanaja	Atlántico Este
Puesto de Alerta	Amapala Guapinol	Pacífico

COMPONENTE TERRESTRE.

INSTITUCIÓN	UNIDADES	UBICACIÓN	FACILIDADES	OBSERVACIONES
Fuerza Ejercito		Todo el País	PRU, MRU y SRU, Vehículos, Equipos, Recursos terrestres, Comunicaciones, Logística e Instalaciones	UNIDAD HUMANITARIA Y DE RESCATE.
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)		Todo el País	RB, Veh. Equipos, Recursos terrestres y marítimos, Comunicaciones, Capacidades técnicas, Suministro y mantenimiento de equipo de supervivencia	
Benemérito Cuerpo de Bomberos		Todo el País	RB Vehículos, Equipos, Recursos terrestres y marítimos, Comunicaciones, Logística e Instalaciones	
Cruz Roja Hondureña		Todo el País	Vehículos, Equipos, Recursos de primeros auxilios, Comunicaciones	

7. **Requisitos de Disponibilidad.** (Observación de las legislaciones para atender las solicitudes de otros países).

Se deben tener en cuenta el **Reglamento de la Ley de "SINAGER"** del ACUERDO EJECUTIVO # 032-2010, que mediante Decreto 151-2009, que regula los entes de respuesta inmediata en caso de Emergencia sea Nacional o Internacional.

8. **Condiciones necesarias para la entrada de Unidades de Búsqueda y Rescate de otros Estados del País que solicite la asistencia.** (Circunstancias, casos en los que solicite el apoyo de otros países y condiciones para el ingreso).

Las solicitudes para entradas de aeronaves, equipos y personal de otros Estados para dedicarse a la búsqueda de personas, aeronaves o embarcaciones en peligro o para salvar a los sobrevivientes de los accidentes de personas, de aviación y/o marítimos, deben transmitirse al Sub-centro de Salvamento de Honduras (RSC). Las autoridades de un Estado que desee que sus brigadas o unidades SAR entren en el territorio Hondureño para realizar operaciones de Búsqueda y Salvamento, lo solicitaran dando los siguientes detalles:

- a. País
- b. Registro de Aeronave /Embarcación
- c. Tipo de Aeronave/Embarcación
- d. Distintivo de Llamada
- e. Punto de Entrada al País
- f. Plan de Vuelo/Ruta al Área SAR
- g. Ubicación de la Aeronave/Embarcación SAR
- h. Área SAR Solicitada
- i. Nombre y Nacionalidad de la Tripulación
- j. Equipo de Supervivencia a Bordo
- k. Color y Marcas de la Aeronave/Embarcación
- l. Total de Personas a Bordo
- m. Frecuencia a Utilizar

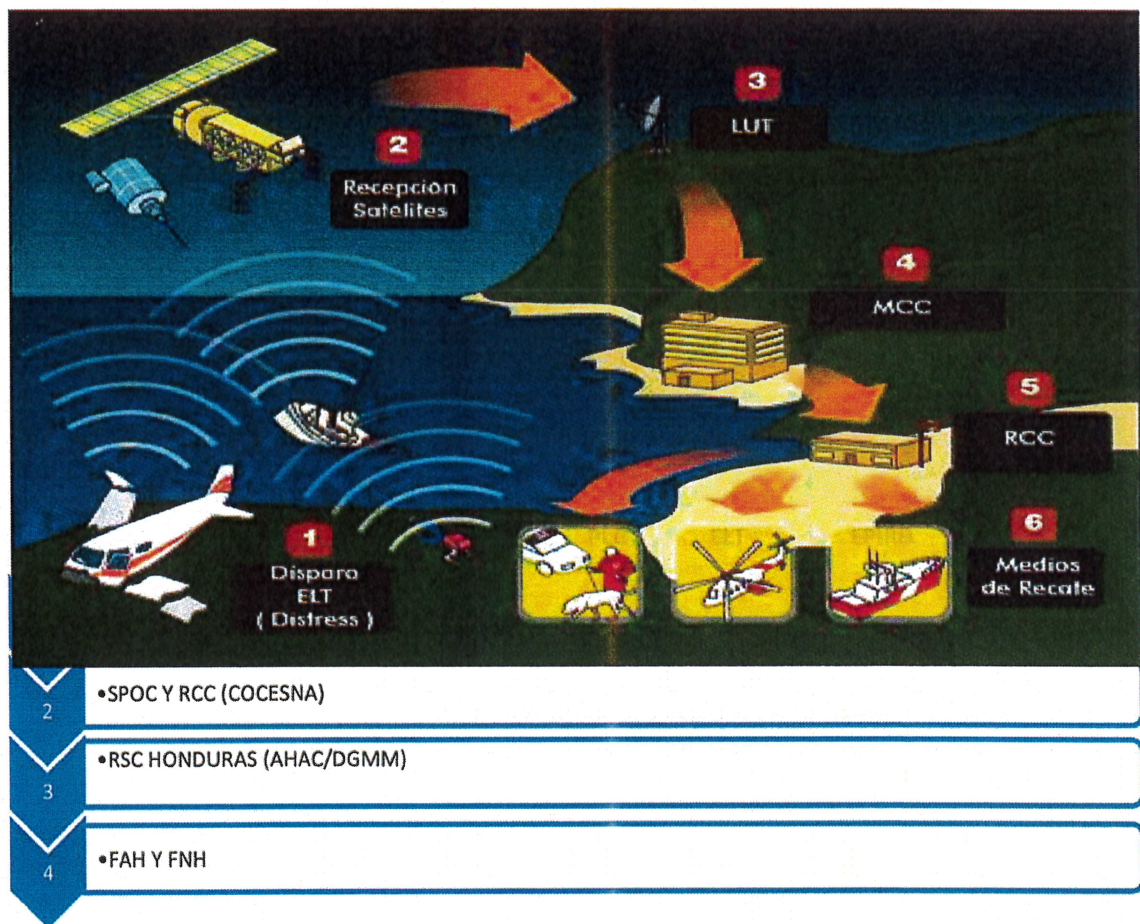
Las instrucciones relativas al control que se ejercerá sobre la entrada de dichas aeronaves, embarcaciones y personal serán impartidas por el Sub- centro de Salvamento de conformidad con un plan permanente para la ejecución de la búsqueda y salvamento en su área.

9. **Acuerdos SAR.** (Marco Legal para la aplicación de la Búsqueda y Rescate).

10.

- a. Acuerdo Multilateral de Los Estados Americanos de Búsqueda y Salvamento.
- b. Acuerdo SAR para Centro América.
- c. COBUSA.
- d. Carta Acuerdo con el Centro Coordinador de Salvamento (RCC).
- e. Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS).
- f. Carta Acuerdo con Fuerza Aérea de Honduras (FAH).
- g. Carta Acuerdo con Fuerza Naval de Honduras (FAN).
- h. Carta Acuerdo con Sub-Centros de Salvamento (RSC) adyacentes.
- i. Carta Acuerdo Dirección General de Marina Mercante (DGMM.)
- j. Carta Acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional.

11. Gráfico del mapa conceptual del Sistema SAR. ¿Cómo se trabaja y la propuesta de integración de los países miembros de la CDMA?



12. Capacidad.

¿Qué países cuentan con los equipos calificados por INSARAG u otras instancias?

Nuestro país Honduras no cuenta con equipo calificado por (INSARAG), pero se cuenta con equipo y personal calificado por USAID/OFDA.

¿Pueden estos equipos proporcionar apoyo real sin que su legislación sea limitante?

De acuerdo a los tratados y convenio que el Estado de Honduras ha suscrito con otros Estados y Organizaciones se debe seguir el procedimiento que dicta La Constitución de República en apoyo a Países en Emergencia sea con Recurso Humano, Equipo y Otros.

13. **Requerimientos u ofertas de capacitaciones SAR de que dispone cada país.**
(Necesidades de adiestramiento y las ofertas que tiene cada país, determinando aspectos tales como: **Costo, Apoyo u Otros.**

La República de Honduras, a través de Conferencia de las Fuerzas Armadas Centro Americanas (CFAC), cuenta con el Centro de Adiestramiento Regional de Ayuda Humanitaria (CARAH), puede entrenar personal militar y civil en temas de Búsqueda y Salvamento, realizando las coordinaciones con la (CFAC-HONDURAS).

14. **Sitio WEB.** (Citar la dirección del sitio web de cada país a que se deberá dirigir el organismo administrador "JID").

a. SECRETARIA DEFENSA NACIONAL

- sedena@ffaa.mil.hn
- sedena@gmail.com
- despachosedena@ffaa.mil.hn

b. JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

- jafaturaemc@ffaa.mil.hn
- Jefaturaemc2010@yahoo.es
- jemc@ffaa.mil.hn

c. CONFERENCIA DE FUERZAS ARMADAS CENTRO AMERICANAS

- www.conferenciafac.org
- cfac@ffaa.mil.hn

d. DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, OPERACIONES, ADIESTRAMIENTO, MANEJO DE CRISIS Y DEFIDE.

- c-3@ffaa.mil.hn
- Direccionc3@gmail.com

**CAPITÁN DE INFANTERÍA
GONZALO AMADO CARIAS CARIAS**

Jefe de Misión.

EHO-3102

C.c. Archivo
C.c. SEDENA
C.c. CFAC

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando, son los principios fundamentales de nuestro éxito"

ABREVIATURAS

SIGLAS

SAR

COPECO

JID

ASAR

MSAR

DEMA

DEM

DEMN

CIM

COFAH

CECON

CONATEL

RCC

RSC

AHAC

SMC

SRV

CONCENSA

CENAMER

SPOC CA

SINAGER

CFAC

CARAH

SIGNIFICADO

SALVAMENTO Y RESCATE

COMISIÓN PERMANENTE DE
CONTINGENCIAS

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

SALVAMENTO DE RESCATE AÉREO

SALVAMENTO DE RESCATE MARÍTIMO

DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR
AÉREO

DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR

DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR NAVAL

CENTRO DE INFORMACIÓN MARÍTIMA

CENTRO DE OPERACIONES FUERZA
AÉREA HONDUREÑA

CENTRO CONJUNTO DE OPERACIONES
NAVALES

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

CENTRO DE COORDINACIÓN DE
SALVAMENTO

SUB CENTROS DE BÚSQUEDA Y
RESCATE

AGENCIA HONDUREÑA AERONÁUTICA
CIVIL

COORDINADOR DE LA MISIÓN DE
BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

UNIDADES DE BÚSQUEDA Y
SALVAMENTO

CORPORACIÓN CENTROAMERICANA
DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA

CENTRO AMÉRICA RESCATE

PUNTOS CONTACTOS

SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE
RIESGO

CONFERENCIA FUERZAS ARMADAS
CENTROAMERICANAS

CENTRO DE ADIESTRAMIENTO
REGIONAL DE AYUDA HUMANITARIO